

RESOLUCIÓN No.3434 DEL 26 NOVIEMBRE DE 2025

*“Por la cual se hace un encargo de funciones al servidor público **ANDRES FELIPE BARRIOS RAMIREZ**”*

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017 y en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución 2591 del 2024

CONSIDERANDO

Que, mediante formato de solicitud de permisos, licencias y descansos del 19 de noviembre de 2025, la servidora pública **LINA MARÍA LADINO GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **52.935.577**, quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, adscrito a la **Subdirección Local para la Integración Social de los Mártires** de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social, solicito permiso remunerado por motivos personales para el 15 de diciembre de 2025 y permiso por el día de la Familia Segundo semestre 2025, otorgado por la entidad para el 16 de diciembre de 2025, los cuales cuentan con el visto bueno de su jefe inmediato.

Que mediante correo electrónico de fecha 19 de noviembre de 2025, la servidora pública **LINA MARÍA LADINO GARCÍA, Subdirectora Local para la Integración Social de los Mártires** de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social, manifestó lo siguiente:

*(...) De acuerdo con nuestra conversación, adjunto dos formatos de solicitud de permiso para los días 15 y 16 de diciembre, tiempo en el cual propongo que el profesional que asuma como subdirector encargado sea: **ANDRES FELIPE BARRIOS RAMIREZ** con cedula de ciudadanía número 1.031.157.484 cuyo cargo es profesional universitario grado 9, y actualmente se desempeña como líder de planeación de la Subdirección local de los Mártires (...)*

Que revisada la historia laboral del servidor público **ANDRES FELIPE BARRIOS RAMÍREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.031.157.484**, quien desempeña el empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 09** en la Subdirección Local para la Integración Social de Los Mártires de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social, se determinó que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, de la **Subdirección Local para la Integración Social de los Mártires** de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 25 de noviembre de 2025.



Continuación de la RESOLUCIÓN No. 3434 DEL 26 NOVIEMBRE DE 2025

*“Por la cual se hace un encargo de funciones al servidor público **ANDRES FELIPE BARRIOS RAMIREZ**”*

Que el artículo 2.2.5.5.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015 sobre situaciones administrativas prevé que:

“El empleado público durante su relación legal y reglamentaria se puede encontrar en las siguientes situaciones administrativas: (...)

3. En permiso. (...)”

Al respecto, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”.

De otra parte, el artículo 2.2.5.5.43 ibidem señala:

“Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.”

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la **Subdirección Local para la Integración Social de los Mártires** de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social, es procedente encargar de las funciones al servidor público **ANDRES FELIPE BARRIOS RAMÍREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.031.157.484**, por los días 15 y 16 de diciembre de 2025, inclusive, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones inherentes al empleo del cual es titular.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar al servidor público **ANDRES FELIPE BARRIOS RAMÍREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.031.157.484**, de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la **Subdirección Local para la Integración Social de Los Mártires** de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social, por los días 15 y 16 de diciembre de 2025, inclusive, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones inherentes al empleo del cual es titular, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

Continuación de la RESOLUCIÓN No. 3434 DEL 26 NOVIEMBRE DE 2025

*“Por la cual se hace un encargo de funciones al servidor público **ANDRES FELIPE BARRIOS RAMIREZ**”*

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, a los servidores públicos ANDRES FELIPE BARRIOS RAMÍREZ y LINA MARIA LADINO GARCIA, a los correos electrónicos afbarriosr@sdis.gov.co y lladinog@sdis.gov.co, comunicar a la Subdirección para la Integración Social de los Mártires de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, áreas de nómina y prestaciones sociales, y gestión documental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Angela P. Ariza Nadjar - Profesional Contratista SGDTH
Revisó: Keline Jassir Lima Amara – Abogada - Contratista SGDTH
Aprobó: Ana María Araujo Castro- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano (E)
Aprobó: José Luis Ramos Camacho – Profesional Esp. Contratista DGC



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-145416-520525-29005385
2025-11-26 11:46:41-05:00 - Página 3 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

3434 ENCARGO ANDRES FELIPE BARRIOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251126-145416-520525-29005365

Creación: 2025-11-26 14:54:16

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-26 15:46:39



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Ana María Araujo Castro

ANA MARIA ARAUJO CASTRO

39692820

aaaraujoc@sdis.gov.co

SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: Keline Jassir Lima Amara

KELINE JASSIR LIMA AMARA

49788963

klima@sdis.gov.co

Contratista

Elaboración: Angela P. Ariza Nadjar -

ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR

1098686292

apariza@sdis.gov.co

PROFESIONAL CONTRATISTA

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Notificacion: JANNETH SALDAÑA

JANNETH SALDANA HERNANDEZ

52017950

jsaldana@sdis.gov.co

SECRETARIO

SDIS



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

3434 ENCARGO ANDRES FELIPE BARRIOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251126-145416-520525-29005365

Creación: 2025-11-26 14:54:16

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-26 15:46:39



Escanee el código
para verificación

Firma: MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN

maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co

Aprobación: José Luis Ramos Camacho

JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO
4241705
jramosc@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-145416-520525-29005365
2025-11-26 15:46:41-05:00 - Página 5 de 6





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251126-145416-520525-29005365
2025-11-26 15:46:41-05:00 - Página 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

3434 ENCARGO ANDRES FELIPE BARRIOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20251126-145416-520525-29005365

Creación: 2025-11-26 14:54:16

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-26 15:46:39

Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificación	JANNETH SALDAÑA HERNANDEZ jsaldana@sdis.gov.co SECRETARIO SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-26 14:54:29 Lec.: 2025-11-26 15:00:50 Res.: 2025-11-26 15:00:53 IP Res.: 45.192.8.2
Elaboración	ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR apariza@sdis.gov.co PROFESIONAL CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-11-26 15:00:53 Lec.: 2025-11-26 15:28:24 Res.: 2025-11-26 15:28:34 IP Res.: 186.86.32.100
Revisión	KELINE JASSIR LIMA AMARA klima@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2025-11-26 15:28:35 Lec.: 2025-11-26 15:33:47 Res.: 2025-11-26 15:33:51 IP Res.: 179.19.108.147
Aprobación	ANA MARIA ARAUJO CASTRO aarauc@sdis.gov.co SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-11-26 15:33:52 Lec.: 2025-11-26 15:35:45 Res.: 2025-11-26 15:35:51 IP Res.: 45.192.8.2
Aprobación	JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO jramosc@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ	Aprobado	Env.: 2025-11-26 15:35:51 Lec.: 2025-11-26 15:38:55 Res.: 2025-11-26 15:39:02 IP Res.: 200.118.16.8
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-11-26 15:39:02 Lec.: 2025-11-26 15:46:33 Res.: 2025-11-26 15:46:39 IP Res.: 45.192.8.2